

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

24013 *MARIANO ZAPATA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)
IMZA GALICIA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)
MARIANO ZAPATA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión total.

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad "Mariano Zapata, S.L.", celebrada el 30 de junio de 2009, acordó por unanimidad, la escisión total de la entidad "Mariano Zapata, S.L.", determinando la disolución de la sociedad "Mariano Zapata, S.L.", que se escinde y aporta su patrimonio a dos entidades de nueva creación constituidas al efecto, "Imza Galicia, S.L.", y "Mariano Zapata, S.L.", las cuales adquirirán por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de A Coruña el 29 de junio de 2009, sobre la base del Balance de escisión cerrado a 31 de mayo de 2009.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la escisión parcial dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oleiros (A Coruña),, 1 de julio de 2009.- Mariano Zapata Fernández, Administrador mancomunado de Mariano Zapata, S.L.,- Mariano Zapata Radequek,

Administrador mancomunado de Mariano Zapata, S.L.

ID: A090053631-2